

sa, y de muchos condes, caballeros y ricos-hombres de Aragon y de Castilla ⁽¹⁾. Terminadas las fiestas, viniéronse los castellanos á Burgos, y Alfonso VIII. entró de lleno en el ejercicio de la autoridad suprema despues de una agitada y turbulenta menoría. Sobre quince años tendria entonces Alfonso: no era de mas edad la princesa Leonor, y de este temprano y feliz matrimonio nació ya en 1171 la infanta Berenguela que tan justa celebridad llegó á adquirir en la historia, y á quien su padre se apresuró á hacer reconocer como heredera del trono ⁽²⁾.

No habia olvidado Alfonso de Castilla las usurpaciones que en la Rioja le habia hecho el de Navarra en tiempo de su menor edad, y uno de sus primeros cuidados despues de encargarse del gobierno del reino fué hacer servir la amistosa alianza en que estaba con Alfonso de Aragon para recuperar aquellas posesiones. Pactaron, pues, los dos Alfonsos, el aragonés y el castellano, hacer juntos la guerra á Sancho de Navarra, y simultáneamente invadieron su reino, el uno por Tudela tomándole á Arguedas, el otro por Logro-

(1) Zurita, Anal. lib. II. capítulo 28.—Los Cronistas de Alfonso VIII.

(2) Es ya incuestionable y consta por documentos auténticos que doña Berenguela fué la hija primogénita de Alfonso VIII.; por consecuencia no hay ya quien sostenga el error de Garibay, Mariana, Zurita y otros que supusieron mayor á doña Blanca, que casó con

el rey Luis de Francia, de que quisieron algunos deducir el derecho de Francia á la corona de Castilla.—Omitimos por fabulosos los supuestos y celebrados amores de Alfonso VIII. con la hermosa judía de Toledo. Véase para esto á Florez, Reinas Catól. tom. I.—Nuñez de Castro, cap. 16.—Mondejar, cap. 23.

ño llegando hasta Pamplona, pero sin ulterior resultado, merced á lo prevenidas que el navarro tenia sus plazas. Habia otro motivo mas para que los dos Alfonsos miraran como enemigo al navarro. Poseia el señorío de Albarracin, por donacion que le habia hecho el rey moro de Murcia, un caballero cristiano llamado don Pedro Ruiz de Azagra, que la hizo poblar de cristianos y consiguió que su iglesia de Santa María fuese erigida por el cardenal Jacinto, legado de la Santa Sede en España, en silla episcopal. Azagra vivia alli como un reyezuelo, sin reconocer dependencia ni del de Castilla ni del de Aragon, y hallábase apoyado por el rey de Navarra. Asi la confederacion de los Alfonsos se estendió contra Azagra, declarando á Albarraçin comprendido en la conquista del de Aragon, los otros lugares de su señorío en la de Castilla. Cambiáronse para garantía de esta concordia tres castillos de cada parte, encomendados á otros tantos ricos-hombres de cada reino, con condicion de hacer por ellos pleito-homenage, los de Castilla al de Aragon, y recíprocamente los de Aragon al de Castilla, sin poder entregarlos á su respectivo monarca en tres años (1172). Mas como al año siguiente se quebrantase el compromiso por parte del castellano, á quien entregó Nuño Sanchez la plaza de Ariza, la más importante de las tres que garantizaban la seguridad del pacto, picóse de ello el aragonés, viniendo á pagar al pronto los efectos de su enojo y mal humor quien menos culpa de

ello tenia, á saber, la princesa doña Sancha de Castilla, con quien tanto tiempo hacía estaba tratado el matrimonio del aragonés, el cual en desquite envió á pedir por esposa nada menos que á la hija del emperador de Constantinopla, Manuel. Frustráronse al fin las negociaciones de este segundo proyecto de enlace de la manera que diremos en otro lugar, y arregladas las disidencias entre los dos monarcas, continuaron su guerra contra el navarro, recobrando el de Castilla muchos lugares, y apretando de tal manera á don Sancho su tío, que teniéndole cercado en el castillo de Leguin le hubiera hecho prisionero si á favor de la noche no hubiera logrado fugarse el de Navarra (1).

Celebráronse al fin en Zaragoza las bodas de Alfonso II. de Aragon con la princesa Sancha de Castilla, tia de Alfonso VIII., á que asistió este monarca (1174), y unidos de nuevo los dos reyes prosiguieron su comenzada guerra con el navarro, tomándole siempre algunas plazas, y concluyendo por recuperar el de Castilla las que aquel le habia usurpado (1176).

Natural era que no desaprovechasen los moros la ocasion de ver á los monarcas cristianos gastando sus fuerzas en estas guerras y entretenidos en estas discordias de familia, y no eran los de Cuenca los que se descuidaban en estragar las comarcas limítrofes de

(1) Zurita, Anal., lib. II.—Moret, Anal. lib. XIX.—Salazar y Castro, Casa de Lara, tom. I. libro III.

aquella ciudad, fuerte por su natural posicion, y fuerte por los muchos sarracenos que en ella se abrigan. Fué por lo tanto su conquista el objeto preferente de Alfonso VIII. de Castilla á su regreso de Navarra. Ni la fortaleza del lugar, ni el número de sus defensores, ni la crudeza del invierno en aquel rigoroso clima, nada detuvo al j6ven y animoso castellano para poner apretado cerco y redoblar todo género de ataques contra aquel formidable presidio. Nueve meses de asedio no bastaron á desanimarle; el socorro que el gefe de los Almohades vino á dar á los sitiados no fué parte á hacerle desistir de la empresa, que alli estaba tambien su amigo el de Aragon para frustrar aquel auxilio; al fin los cercados no pudieron resistir ya mas, y las puertas de Cuenca se abrieron al rey de Castilla el 21 de setiembre de 1177. La rendicion y conquista de Cuenca tuvo una importancia á la vez militar, eclesiástica y política. Dábale la primera su misma situacion geográfica, ademas de los altos muros que la circuían; dióselo en lo eclesiástico el haberse convertido su mezquita mayor en templo cristiano, y elevádole Alfonso á iglesia catedral, que ilustraron despues tantos y tan insignes varones: y túvola mayor en lo político, en razon á que agradecido el monarca castellano á la eficaz ayuda que para su conquista le habia prestado el aragonés, le alz6 allí la obligacion del feudo y homenaje que desde el tiempo del emperador reconocian los re-

yes de Aragon á los de Castilla, quedando desde allí en adelante los dos monarcas poseedores de sus respectivas ciudades y castillos para sí y sus sucesores, interviniendo y autorizando esta concordia los prelados y ricos-hombres de Aragon, Cataluña y Castilla (1). Rendida Cuenca, no pudieron ya resistir el ímpetu de las armas castellanas Alarcon, Inhiesta y otras fortalezas que en aquel territorio tenian levantadas y defendian los infieles.

No se resignaba don Sancho de Navarra con la estrechez á que el de Castilla habia ido reduciendo su reino: las cuestiones sobre los siempre disputados pueblos de Rioja habian renacido; y cansados ya uno y otro príncipe de tan prolijas y continuadas guerras, aconsejados tambien por los prelados y ricos-hombres amantes de la paz, acordaron someter sus diferencias á la decision arbitral del rey Enrique II. de Inglaterra, suegro del de Castilla, obligándose á respetar su fallo, dándose mutuamente en fieltad, que se decia, cuatro castillos de la pertenencia de cada uno para seguridad del cumplimiento de aquel convenio, y estableciendo bajo su fé y palabra treguas por siete años. Cada cual envió sus embajadores y representantes al rey de Inglaterra para que abogáran y defendieran ante él su respectiva causa. Recibiólos aquel monarca en Westminster, y congregada una asamblea de obispos, condes y barones, y

(1) Zurita, Anal., lib. II., c. 35.—Rizo, Hist. de Cuenca, p. 1., c. 8.

leídas á presencia del rey las correspondientes quejas, demandas y peticiones del de Castilla y del de Navarra, como ninguno de los alegantes contradijera lo espuesto por sus adversarios ni negara las violencias que cada soberano recíprocamente habia cometido, fuéle fácil al árbitro monarca pronunciar la sentencia, reducida á que cada uno de los contendientes restituyese al otro las villas, tierras y castillos de que injusta y violentamente le habia despojado, que eran las mismas pertenencias que ellos en sus alegatos pedian y nombraban; añadiendo que por el bien de la paz el de Castilla daría durante diez años al de Navarra tres mil maravedís en cada uno, pagados en Burgos en tres plazos. Comunicada la sentencia arbitral á los dos soberanos contendientes por sus embajadores, reuniéronse aquellos en la abadía de Fitero, donde despues de espresada su conformidad acordaron y juraron una tregua y concordia de diez años, que se obligaron á observar fielmente «sin engaño ni fraude.» y á tener al que la quebrantára por alevoso y por perjurio. (1).

Tales y tan solemnes cláusulas parece deberian

(1) Brompton y Hoveden, citado por Mondejar.—Matt. Paris, Historia maj. Angl.—Pulgar, Hist. de Palencia, tom. I. part. II.—Zurita, Anal.—Mondejar, en sus Memorias históricas de don Alfonso el Noble, inserta á la letra el pacto de los dos reyes, las alegaciones de los embajadores en la asamblea ó parlamento de Inglaterra, la sentencia arbitral del rey Enrique, y el convenio jurado de los dos monarcas españoles en Fitero, donde puede verse las plazas y los castillos que nominatim se mandó devolver y restituir á cada uno de los soberanos.

haber hecho definitiva y sólida la paz y amistad estipulada; y sin embargo de este pacto y de aquella sentencia hallamos al año siguiente (1178) al castellano y al aragonés renovando sus antiguas confederaciones contra el navarro, en cuya virtud rompió otra vez Alfonso VIII. la guerra, hasta que al fin, habiendo convenido los dos príncipes en verse entre Logroño y Nájera (1179), acordaron los dos solos y sin intervención de extraños la manera de arreglar sus diferencias, que fué reconociendo en el de Castilla el dominio de Logroño, Entrena, Navarrete y otros lugares de la Rioja, pero reteniéndolos como en depósito y prenda de su alianza y amistad por diez años la persona que el de Navarra señalase. Así terminaron por entonces las tenaces y enfadosas disputas de los dos monarcas sobre límites de sus reinos ⁽¹⁾.

Libre del cuidado de estas guerras, pudo dedicarse Alfonso VIII. de Castilla á las cosas del gobierno interior de su reino, que bien lo habia menester despues de tantas turbulencias, trastornos y agitaciones. Con la movilidad propia de los reyes de aquella época recorrió y visitó las diversas comarcas de sus dominios, mostrando su piedad, ya con las donaciones y mercedes que hacía á las iglesias y monasterios, ya fundándolos de nuevo ó reedificándolos, pudiendo contarse entre sus mas principales fundaciones la de la ciudad y catedral de Plasencia (1186), y la del célebre mo-

(1) Escrit. cit. por Moret, Anal. de Navarra, tom. II., lib. 49.

nasterio de las Huelgas de Burgos (1187), famoso por su singular jurisdicción así secular como eclesiástica ⁽¹⁾. Conócese que el clero era objeto preferente de su atención y de sus liberalidades, puesto que así lo consignó en un solemne documento en que eximió á los eclesiásticos, fuesen obispos, abades ó simples clérigos, de todo servicio, pecho ó tributo que se pagase al rey ⁽²⁾: sin que por eso dejara de otorgar también fueros civiles á algunas ciudades, entre los cuales fué uno de los mas señalados el que dió á los vecinos de Santander, ciudad que él repobló y cercó de muros, castillos y muelles, con un suntuoso palacio para su habitacion. Aun cuando en estos años no fué la vida inquieta y zozobrosa de la campaña la que hizo el monarca de Castilla, no estuvieron de todo punto ociosas sus armas, y con ellas recobró las tierras que con el nombre de Infantazgo de Leon le habia tenido ocupadas su tío don Fernando. Desafortunado Alfonso en punto á sucesion varonil, pues habia tenido el dolor de perder apenas nacidos al mundo dos tiernos príncipes Fernando y Sancho, ocupábase en 1188 en concertar el matrimonio de su primogénita la infanta doña Berenguela, cuando la muerte del rey don Fernando II. de Leon su tío vino á alterar la situacion y rela-

(1) Rod. Tolet. de Reb. Hispan. l. VII.—Hist. de Plasencia, libro I.—Salazar, Casa de Lara, tomo I. lib. 3.—Manrique, Annal. Cisterc. tom. III. p. 201.

(2) Privilegio inserto por Colmenares en la Hist. de Segovia, capítulo 48, sacado del archivo de aquella catedral. Fecho en Toledo á 49 de dic. de 1180.

ciones de los dos reinos de Leon y Castilla. Muévenos esto á referir lo que habia acontecido en el reino leonés, hasta esta época.

Desde que el de Castilla, menor todavía de edad, se habia por arte y ardid de los Laras posesionado de Toledo (1166), parece haber desistido don Fernando de Leon de las pretensiones sobre la tutela de su sobrino, y si conservó algunas posesiones de Castilla, no fué ya á esta region á donde dirigió los esfuerzos de su actividad. Hacia otra parte le llamaron la atencion los sucesos.

El rey Alfonso Enriquez de Portugal, monarca ya poderoso con las conquistas de Santaren, Cintra y Lisboa que habia arrancado á los musulmanes, dueño de un vasto estado cuyos límites habia ido ensanchando con la punta de su espada ayudado de sus valerosos y leales portugueses, recelando tal vez que su yerno el de Leon hubiera repoblado y fortificado á Ciudad-Rodrigo para molestar desde aquella plaza el territorio portugués, envió contra ella una espedicion al mando del jóven príncipe Sancho su hijo: acudió el leonés á proteger la poblacion amenazada, derrotó las tropas de su inexperto cuñado que tuvo que salvarse por la fuga, hizo muchos portugueses prisioneros, y les dió generosamente libertad, acaso con ánimo de templar así el enojo y ablandar el impetuoso genio del padre de su esposa. No lo logró por cierto, si tal intencion tuvo, puesto que irritado con

aquel descalabro el monarca portugués, rompió luego acompañado de su hijo por las fronteras de Galicia, se apoderó de Tuy, sometió los distritos de Toroño y de Limia, y dejando guarnecidos aquellos castillos, satisfecho con haber vengado el desastre de Ciudad-Rodrigo, volvióse á Portugal para continuar la guerra contra los sarracenos de las fronteras meridionales. En la primavera de 1169 acometió el intrépido portugués la importante plaza de Badajoz, sin detenerle la consideracion de que aquella antigua capital del Algarbe debia por varios títulos y pactos ser incorporada en el caso de conquista á la monarquía leonesa, y sin respetar los vínculos de sangre que con el de Leon le unian. Habia llegado ya Alfonso Enriquez á dominar los dos tercios de la poblacion, reducidos los sarracenos á un estrecho recinto, cuando se vió llegar el ejército leonés conducido por Fernando II. Halláronse pues los portugueses cercados por fuera por los de Leon, y hostilizados dentro por los musulmanes. Penetraron los leoneses en las calles de Badajoz haciendo destrozos y estragos en los de Portugal. El rey Alfonso Enriquez corriendo á todo escape para ganar una de las puertas de la ciudad, chocó violentamente en ella y recibió un golpe que le fracturó una pierna contra el hierro de su propia armadura, cayó sin sentido del caballo, y fué hecho prisionero por la caballería del de Leon.

Condújose en esta ocasion el leonés con admira-

ble nobleza y generosidad, bien que estas virtudes, al decir de los mas acreditados historiadores, eran naturales al segundo Fernando. Despues de haber hecho curar con el mayor esmero y sollicitud á aquel prisionero, que sin miramiento ni á los pactos políticos ni á los lazos de la sangre le causaba tantos disgustos y le intentaba tantos daños, contentóse con decirle: «Res-titúyeme lo que me has usurpado, y vé libre á cuidar de tu reino.» Y aquel Alfonso Enriquez, el terror de los moros del Algarbe, el que habia obligado al primer emperador de España á aceptar con resignacion la independencia de la monarquía portuguesa que habia sabido crear para sí, admitió la generosa proposicion de Fernando II., y devolviéndole los veinte y cinco castillos que le habia tomado en Galicia, despidióse de su yerno haciéndole un presente de veinte caballos de batalla, y se volvió libre á sus estados, bien que la fractura de la pierna no le permitió ya en adelante dirigir la guerra personalmente. Fernando II. quedó dueño de Badajoz ⁽¹⁾.

Recibieron poco mas adelante de este tiempo los Almohades gran refuerzo con la venida á España del emir Yussuf Abu Yacob, trayendo consigo poderosa hueste de africanos, de los cuales un respetable cuerpo se dirigió á Portugal. Batidos allí los moros por

(1) Ibn Sahid, en Gayangos, Tud., p. 107.—Florez, Esp. Sagr., tomo II.—Chron. Conimbrices.— tomo 22.—Salazar, Casa de Lara, Roder. Tolet., lib. VII., c. 23.—Luc. tomo III.

las valientes tropas de Alfonso Enriquez, enderezáronse hácia los estados del de Leon con intento de apoderarse de Ciudad-Rodrigo. Allegó don Fernando la gente que pudo de Zamora, Leon y Galicia, y aunque el número de los musulmanes escedia en mucho al de los cristianos, logró el leonés un señalado y completo triunfo sobre los infieles, merced, dicen nuestras antiguas crónicas, á la intervencion del apóstol Santiago, anunciada anticipadamente á un venerable canónigo de Leon á quien se le apareció el glorioso doctor de las Españas San Isidoro (1173). Entre los cautivos que se hicieron á los sarracenos lo fué aquel Fernan Ruiz de Castro que en la entrada de Alfonso VIII. en Toledo salió huyendo de la ciudad y se fué á acoger á los estandartes musulmanes. El monarca leonés no podia olvidar los antiguos servicios prestados á su causa por el vencedor de los Laras en Huete, y desde aquel momento quedó otra vez el fugitivo de Toledo incorporado en las banderas leonesas. Alegróse él mismo de este suceso, el cual le proporcionó ocasion de vengarse de los Laras, á quienes conservaba perpétua enemiga, como lo hizo en una encarnizada refriega que con ellos tuvo en Tierra de Campos, y en que fueron sacrificados muchos personajes ilustres de ambas parcialidades (1174). Entre los que murieron lo fué el conde Osorio, el padre de la esposa de Fernan Ruiz, que á pesar del parentesco militaba en el partido de los Laras, y tanto fué el enojo que de ello